

MAT.: Autoriza Restitución de Gastos.-

Decreto Alcaldicio N° 12.038.-

MONTE PATRIA, 01 de Agosto 2018.-

V I S T O S

- El D.F.L. N° 1-19704, de fecha 27 de Diciembre de 2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 15 de Diciembre del 2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- La Solicitud, de fecha 26 de Junio de 2018, adjunta; y,
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere
- Considerando
- El Correo electrónico de fecha 01 de Marzo de 2018, de Recursos Humanos;
- La Solicitud de fecha 23.07.2018, adjunta; y,
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

- 1.- **AUTORIZASE**, la restitución de \$ 6.177.- (Seis mil ciento setenta y siete mil, pesos), al Señor William Díaz Rut. N° [REDACTED] Grado 10, Planta Contrata., por Comisión de Servicios a La Serena, entrega de estados de pagos en el Gobierno Regional Proyectos Eje Balmaceda, Area Verde Villa El Palqui y Multicancha Flor del Valle, el día 30.07.2018.
- 2.- **IMPÚTESE**, el valor \$ 6.177.- a la cuenta 215.22.08.007.008.001, A.G. 1.1.1, "Pasajes por Comisiones", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE/RLC/BBC/MCM/cha